

HECHO ESENCIAL

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

Registro de Valores Nº 1132

Santiago, 30 de abril de 2020
F-79-2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Comunica acuerdos de la
Junta Ordinaria de Accionistas**

Señor Presidente:

En atención a que con esta fecha se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A., en adelante la "Sociedad", informo a usted los acuerdos adoptados en ella:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General y Estados Financieros del ejercicio 2019 y conocimiento del informe de los Auditores Externos.
2. Distribución de Utilidades: se acordó el pago de un dividendo total definitivo de ciento siete pesos (\$107) por acción correspondiente a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
3. Se expuso sobre la política de futuros dividendos acordada por el Directorio.
4. Se acordó mantener la dieta mensual del Directorio aprobada en Junta Ordinaria de ProVida celebrada el año 2019 para los Directores titulares y suplentes. Esto es, una dieta mensual de 250 unidades de fomento por Director titular por asistencia a sesión ordinaria, más 10 unidades de fomento por asistencia a sesión extraordinaria, con un tope mensual de 260 unidades de fomento por Director titular.

Para el caso del Presidente del Directorio, una dieta mensual de 325 unidades de fomento por asistencia a sesión ordinaria, más 13 unidades de fomento por asistencia a sesión extraordinaria, con un tope mensual de 338 unidades de fomento.

Finalmente, para cada Director suplente, una dieta mensual de 175 unidades de fomento por asistencia a sesión ordinaria, más 7 unidades de fomento por asistencia a sesiones extraordinarias, con un tope mensual de 182 unidades de fomento por cada Director suplente.

Para los Directores que conforman el Comité de Directores, una remuneración equivalente a 83 unidades de fomento por asistencia a sesión ordinaria, más 10 unidades de fomento por asistencia a sesiones extraordinarias, con un tope mensual de 93 unidades de fomento.

Asimismo, fijó un presupuesto de gastos para el Comité de Directores ascendente a 12.000 unidades de fomento.

Para los Directores miembros del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés y para los miembros del Comité de Servicios, una remuneración equivalente a 83 unidades de fomento por asistencia a sesión ordinaria, más 10 unidades de fomento por asistencia a sesiones extraordinarias, con un tope mensual de 93 unidades de fomento.

La remuneración se pagará en forma mensual solamente a los Directores que asistan a la respectiva sesión de Directorio o comité, según corresponda.

Para el caso de los Directores titulares miembros de más de uno de los distintos comités, el tope mensual será de 176 unidades de fomento.

5. Designación de Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el presente ejercicio.
6. Se acordó facultar al Directorio para que designe una firma Clasificadora de Riesgo en el evento que ello fuese necesario.
7. Se presentó el Informe del Comité de Directores;
8. Se informó a la Junta sobre las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
9. La Junta designó al diario La Segunda como periódico para publicar los avisos de citaciones a Juntas de Accionistas.

Saluda atentamente a Ud.,

Gregorio Ruiz-Esquide
Gerente General
A.F.P. ProVida S.A.

C.c. Superintendencia de Pensiones
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile

SHE